



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL -D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021-)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En ejecución de la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal, y la convocatoria, con carácter excepcional para cubrir, con personal laboral, por el sistema de concurso las plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, o se trate de plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016, plazas que son las que se relacionan a continuación:

Denominación	Núm.	Fecha desde la que está cubierta	Grupo/ Subgrupo// Categoría Profesional	Titulación exigida	Régimen Dedicación
Auxiliar Administrativo/a	1	01.06.2006	C2	Graduado en ESO o equival.	Parcial
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	10.01.2006	Auxiliar Ayuda A Domicilio	Certificado Profesionalidad o eq	Parcial
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	29.05.2009	Auxiliar Ayuda A Domicilio	Certificado Profesionalidad o eq	Parcial
Monitor/a informática	1	01.02.2007	Monitora Informática	Bachiller Superior o equival	Parcial

Habiendo sido redactadas las respectivas bases por las que ha de regularse la convocatoria y el proceso de selección correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria y Bases reguladoras del proceso de selección por concurso-oposición para cobertura de las siguientes vacantes de este Ayuntamiento (estabilización empleo temporal):

- 1 (UN/A) Auxiliar Administrativo/a a tiempo parcial.
- 2 (DOS) Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial.
- 1 (UN/A) Monitor/a de Informática a tiempo parcial.

SEGUNDO. Convocar el proceso de estabilización temporal, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deban formar parte del Tribunal, a los efectos de que designen los miembros precisos para integrar los órganos de selección de la convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras aludidas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Publicar un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá de referencia para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Las Ventas de Retamosa 16 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, Ana Gómez García-Cano.

Nº. I.-6626